

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Servicio Regional de Empleo y Formación

4465 Edicto por el que se notifican resoluciones del procedimiento de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Resoluciones de procedimientos de Subvención:

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	NIF/CIF	CONTENIDO	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
2008-01-11-0239	ALBERTO CERRO SANTOS	48425776N	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-11-0338	JAVIER TEROL HERRERO	48471608M	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-12-0002	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ MARTINEZ	77713618E	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-14-0056	FINSATER, S.L.	B7339480I	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-14-0198	ENR LA RIBERA, C.B.	E73540353	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-18-0186	JUAN CARLOS NICOLAS BASTIDA	27472500N	DENEGADO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-18-0202	ANTONIA MOLINA FERNANDEZ Y OTRA, C.B.	E73076077	CONCEDIDO	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)

Contra dichas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, de conformidad con lo dispuesto en los



artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Dichos expedientes se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia, a 4 de marzo de 2009.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.